

INFORMACION PARA SOLICITAR UN TITULO LOGSE o LOE

1. DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR UN TÍTULO DE LOGSE Y LOE

- a) Solicitud de expedición del Título. **Abrir impreso 1**
- b) Fotocopia de D.N.I. (En vigor).
- c) Tasa Pagada : Modelo 046 se obtiene a través de Internet en el enlace (pulsar sobre el enlace)

https://servicios4.jcyl.es/sirijcyl/usuario/FormWeb046?ACCESO=ACCESO_SIN_CERTIFICADO&PERFIL=GENERAL&FUNCIONALIDAD=TASAS

Se deberá usar Internet Explorer 8 ó superior para rellenar todos los datos tanto personales como del título y para saber la tasa se pincha en “**seleccionar tasa/precio público**” se elige lo que corresponda y automáticamente la tasa saldrá impresa, si se tienen bonificaciones (por discapacidad, familia numerosa...) se rellena al final y queda aplicada. Es obligatorio rellenar los datos del representante que será el alumno/a o el padre/madre si es mayor o menor de edad el alumno. Al dar a imprimir automáticamente salen los 4 impresos cumplimentados que se llevarán a Caja Duero para que los sellen una vez abonada la cantidad que corresponda en la cuenta abierta a nombre de la Dirección Provincial de Salamanca número: **ES41-2108-2200-46-0031177834**

Cuando se tenga toda la documentación se presenta en la Secretaría del Centro para poderlo tramitar y El Interesado se le entregará un resguardo de que ha solicitado y pagado el Título que será válido hasta que venga el original que tarda aproximadamente un año.

2. TASAS AÑO 2016

TÍTULOS	TARIFA NORMAL	FªNª GENERAL 50%
BACHILLERATO (Todas las modalidades)	52,95 €	26,48 €
TÉCNICO SUPERIOR FORMACION PROFESIONAL	52,95 €	26,48 €
TÉCNICO FORMACIÓN PROFESIONAL	21,65 €	10,83 €
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS	7,65 €	7,65 €

3. EXENCIONES Y BONIFICACIONES: DOCUMENTOS A APORTAR

- **Grado de minusvalía igual o superior al 33% del solicitante:** Resolución o certificado del órgano competente.
- **Víctimas de actos terroristas e hijos.**
- **Familia Numerosa:** desde 26 de abril de 2013 además de ser familia numerosa la unidad familiar debe no superar unos ingresos, para ello hay que solicitar dicha exención a la Dirección Provincial con antelación suficiente, siempre antes del pago del Título (mínimo un mes para que al órgano competente le dé tiempo a resolver). Para solicitar dicha exención se debe rellenar el siguiente impreso: **abrir impreso 2** que se presentará en la Secretaría del centro cumplimentado y acompañado de fotocopia del Libro/Título de Familia Numerosa.

4. PARARECOGERUN TÍTULO

-Lo debe recoger el interesado. Solo debe traer el D.N.I.

-Si no puede venir el interesado, puede autorizar a otra persona para recogerlo. En este caso deberá traer una autorización según el Modelo de autorización **abrir impreso 3** y una fotocopia del D.N.I. del titular del Título.

5. TÍTULOS NO RECOGIDOS

Los alumnos que solicitaron su Título y no han venido a recogerlo pueden llamar al teléfono del Centro (923230625) y preguntar por Secretaría, donde se le dirá si tenemos o no el título aquí o consultarlo en la página WEB.